

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos, y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 5 de Febrero)

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 450

MINAS

Don Vicente R. Martínez Ferrer, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Sebastián Vallespi Estrada, vecino de Fayón, se ha presentado en este Gobierno una solicitud, la que ha sido anotada con el núm. 1.150, pidiendo el registro de cuarenta y tres pertenencias de la mina lignito denominada «Reconquista», sita en el término de Pobla de Masaluca, distrito municipal de Pobla de Masaluca y paraje llamado Cortes de Serós; lindante al Norte con el río Ebro; al Este con término de Ribarroja; al Sur con terreno franco, y al Oeste con el río Matarraña.

Hace la designación de este registro en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el eje del disco de la Estación del Ferrocarril de Fayón en dirección a Ribarroja, en término de Pobla de Masaluca, desde él se medirán en dirección Oeste 200 metros y se pondrá la 1.ª estaca; de ésta al Norte 100 la 2.ª; de ésta al Oeste 200 la 3.ª; de ésta al Sur 100 la 4.ª; de ésta al Oeste 100 la 5.ª; de ésta al Sur 300 la 6.ª; de ésta al Oeste 400 la 7.ª; de ésta al Sur 400 la 8.ª; de ésta al Este 500 la 9.ª; de ésta al Norte 200 la 10.ª; de ésta al Este 100 la 11.ª; de ésta al Norte 100 la 12.ª; de ésta al Este 200 la 13.ª; de ésta al Norte 100 la 14.ª; de ésta al Este 200 la 15.ª; de ésta al Norte 200 la 16.ª; de ésta al Oeste 100 la 17.ª, y de ésta al Norte 100 la 18.ª, llegando al punto de partida y cerrando el perímetro de las cuarenta y tres pertenencias solicitadas.

Por decreto de esta fecha he admitido dicha solicitud y he dispuesto que, en cumplimiento del art. 24 del Re-

glamento de Minas de 16 de Junio de 1905, se publique por edictos en esta capital y en el pueblo de Pobla de Masaluca, en cuyo distrito municipal se halla la mina, para que dentro del plazo de sesenta días presenten sus reclamaciones ante este Gobierno los que se crean con derecho a ello.

Tarragona 6 de Febrero de 1918. — Vicente R. Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 451

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirirse para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de Marzo próximo, aceite vegetal de 1.ª clase, arroz, azúcar, garbanzos, pasta, tocino, manteca de cerdo, leña, carbón de cok, carbón vegetal y jabón común, se convoca por el presente anuncio a un concurso que tendrá lugar a las diez del día 26 del actual, en las Oficinas de la Administración de este Hospital, a cuya hora podrán presentarse proposiciones en las que consten las señas del proponente, que los artículos son de superior calidad, de los que acompañarán muestras, y que los precios son puestos en almacenes, no admitiéndose los que no reúnan dichos requisitos y el de que el proponente acepta las condiciones generales que para estos concursos están de manifiesto en dicha Oficina todos los días laborables, de nueve a doce.

Tarragona 1.º de Febrero de 1918. — El Jefe Administrativo, Antonio Abellán.

Núm. 452

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE TARRAGONA

Don Juan José Cano Velez, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo de hallazgo en el mar de varios efectos por la barca de pesca «Cuñapiro»,

Hago saber: Que la persona que se crea con derecho a dichos efectos, que consisten en tres fusiles cortos sistema Mauser, 120 cartuchos de guerra para fusil, cinco luces de bengala, 110 estopines para cañón, una pila eléctrica, un envase de madera con-

teniendo dos tuercas tornillos de metal, cuatro llaves de hierro, tres forros de goma y un envase de madera, que se presente en este Juzgado a deducir su derecho, y probada que sea su per-

tenencia se le entregará previo el pago de la tercera parte de su valor a los halladores.

Tarragona 31 de Enero de 1918. — El Juez instructor, Juan José Cano.

Núm. 453

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Enrique de Cereceda y Gonzalez, Jefe de la Secretaría de la Excelentísima Diputación provincial.

Certifico: Que de los datos existentes en la Secretaría de mi cargo, resulta que durante los últimos veinte años han sido elegidos Diputados a Cortes en esta provincia los señores que a continuación se enumeran, además de los eliminados por estar o suponerseles fallecidos;

Por la Circunscripción Tarragona-Reus-Falset

- Don Juan Canellas Tomás, 1898 a 1900, 1901 a 1902, 1905 a 1907.
- Don Ramón de Morenes y García de Alessón, Marqués de Grigny, 1899 a 1900, 1903 a 1904.
- Don José de Sueves y Montagut, Marqués de Tamarit, 1901 a 1902, 1907 a 1909.
- Don Ramón Mayner Socías, 1903 a 1907, 1907 a 1909, 1910 a 1913.
- Don Julián Nogués Subirá, 1903 a 1907, 1907 a 1909, 1910 a 1913, 1914 a 1916, 1916 a 1918.
- Don José Nicolau y Sabater, 1910 a 1913, 1914 a 1916, 1916 a 1918.
- Don Antonio María de Veciana y Llari, 1914 a 1916, 1916 a 1918.

Por el Distrito de Gandesa

- Don Joaquín de Sarriera y Milans, 1898.
- Don Enrique de Llanés y Clariaua, 1899 a 1900.
- Don Juan de Urquía y Redecilla, 1901 a 1902, 1905 a 1907.
- Don Enrique Bosch Herreros, 1903 a 1904.
- Don Juan Caballé Goyeneche, 1907 a 1909, 1910 a 1913, 1914 a 1916.
- Don Carlos Maristany Benito, 1916 a 1918.

Por el Distrito de Roquetas

- Don Manuel Kindelán y de Latorre, 1910 a 1913, 1914 a 1916, 1916 a 1918.

Por el Distrito de Tortosa

- Don Rafael Ibarra Belmonte, 1898.
- Don Primitivo Ayuso Colina, 1903 a 1904.
- Don Manuel Kindelán y de Latorre, 1905 a 1907.
- Don Adolfo Navarrete y de Alcazar, 1907 a 1909.
- Don Salvador de Samá y de Sarriera, 1910 a 1913.
- Don Marcelino Domingo Sanjuán, 1914 a 1916, 1916 a 1918.

Por el Distrito de Valls

- Don Federico de Ramón Sansibrián, 1899 a 1900.
- Don Salvador Capals Vilaró, 1903 a 1907.
- Don Manuel Raventós y Domech, 1907 a 1909.
- Don Alberto Dasca Boada, 1910 a 1913, 1914 a 1916, 1916 a 1918.

Por el Distrito de Vendrell

- Don Juan Matheu Sabater, (E.) 1898, 1901 a 1902.
 - Don Jaime Carner Romeu, 1907 a 1909, 1910 a 1913, 1914 a 1916.
 - Don Salvador de Samá y de Sarriera, 1916 a 1918.
- Y para que conste y a los efectos que determina la Real orden de 16 de Abril de 1910, se expide la presente certificación visada por el Sr. Presidente

de la Diputación provincial y sellada con el de la misma, en Tarragona a primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—Enrique de Cereceda.—V.º B.º—El Presidente, P. Lloret.

Núm. 454

Don Enrique de Cereceda y González, Jefe de la Secretaría de la Excm. Diputación provincial,

Certifico: Que de los antecedentes obrantes en la Secretaría de mi cargo, aparece que han sido elegidos Senadores por esta provincia en los últimos veinte años, los señores que se relacionan a continuación, previamente eliminados aquellos de quienes se tiene noticias particulares de su fallecimiento:

- Don José de Suelves y Montagut, Marqués de Tamarit, 1899.
- Don Juan Miguel Herrera Ibrech, 1900.
- Don José Fernández Sazcoiti Sanchez, 1901.
- Don Juan Cañellas Tomás, 1903.
- Don Juan Ferrer Vidal, 1905.
- Don Alberto Rusiñol Prats, 1907.
- Don Juan Esplugas Moncusí, (E.) 1907.
- Don Pablo Font de Rubinat, (E.) 1908.
- Don José Balsells Cortada, 1910, 1914 y 1916.
- Don Juan M. Forgas Frigola, 1910 y 1916.
- Don Federico Travé Escardó, 1913.
- Don José Elías de Molins, 1914 y 1916.

Y en cumplimiento de lo mandado en la Real orden de diez y seis de Abril de mil novecientos diez, se hace constar así por medio de esta certificación, que visa el Sr. Presidente de la Excm. Diputación y sellada con el que usa la misma, expido en Tarragona a primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—Enrique de Cereceda.—V.º B.º—El Presidente, P. Lloret.

Núm. 455

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Relaciones de los individuos que componen las Mesas electorales, remitidas por las respectivas Juntas municipales del Censo electoral a esta provincial, de conformidad con lo ordenado por la Junta Central, en su circular de 19 de Abril de 1910.

ASCÓ

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, Joaquín Borrás Ubalde y Bautista Caballé Monté.
Suplentes, Bautista Raduá Caballé y Eugenio Raduá Pino.

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, José Faiget Peris y Juan Serrano Jordá.
Suplentes, Alfonso Biarnés Margalef y José Jordá Roigé.

BENISANET

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, Juan Mosegui Vinaixa.
Suplente, Tomás Mosegui Montagut.
Adjuntos, Bautista Pujol Vives y Ramón Queixalós Lafont.
Suplentes, Jaime Peri, Roca y Jaime Marné Pedrola.

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, José Monné Margalef.
Suplente, Francisco Llarch Compte.
Adjuntos, Enrique Mauricio Perpiñá y Juan Mosegui Agné.
Suplentes, Bautista Costa Margalef y Bautista Cot Miró.

BOT

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Joaquín Alqueza Pellicer y Joaquín Alcoverro Miravet.
Suplentes, José Vallés Sabaté y Ramón Vallés Querol.

CAPSANES

Distrito único, Sección única

Presidente, Juan Ferré Pena
Suplente, Mariano Vernet Barceló.
Adjuntos, Ramón Cedó Borrell y Abdón Vallés Mestre.
Suplente, Juan Ferré Pujol y Ramón Marco Marco.

CONSTANTÍ

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, José Alesá Dalmau.
Suplente, Juan Vives Tapiol.
Adjuntos, José Torrens Solanas y José Tomás Moragas.

Suplentes, Sebastián Español Bergadá y Andrés Brau Huguet.

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, Pablo Rosell Recasens.
Suplente, Luis Solé Coll.
Adjuntos, José Ferré Jové y José Grau Rull.
Suplentes, José Roig Vidal y Félix Roig Vidal.

ESPLUGA DE FRANCOLÍ

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, José Panadés Sans.
Suplente, Sebastian Montañola Catalá.
Adjuntos, José Bou Pont y Antonio Anguera Palau.
Suplentes, Pablo Palau Rosell y José Sans Cendrós.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Presidente, José Zaragoza Pallarés.
Suplente, Matías Altarriba Saumell.
Adjuntos, José Vidal Puig y José Bergadá Torrents.
Suplentes, Salvador Porta Roig y José Civit Palau.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Presidente, José Puig Fernandez.
Suplente, Ramón Marsal Guasch.
Adjuntos, José Bosch Fabregat y Francisco Arbós Gili.
Suplentes, José Sala Montserrat y Antonio Farrán Casanovas.

MASLLORENS

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Esteban Balaña Saperas y Jaime Batet Andreu.
Suplentes, Pablo Vives Colet y Juan Vidal Colet.

MIRAVET

Distrito único, Sección única

Presidente, Manuel Fumadó Treig.
Suplente, Constantino Vives Prescullí.
Adjuntos, José María Lozano Parreu y Jaime Griño Segarra.
Suplentes, José Margalef Agné y José Miró Segarra.

NULLES

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Juan Martí Palau y Ramón Martí Sabaté.
Suplentes, José Jové Boronat y Juan Gibert Aubiá.

SAN CARLOS DE LA RAPITA

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Presidente, Francisco Sanchez Gasparin.

Suplente, José Armengol Sanromá.
Adjuntos, Felipe Borrell Canalda y Bautista Castell Abella.
Suplentes, Domingo Vizcarro Rams y Agustín Rochet Sancho.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Presidente, Juan Falcó Aragonés.
Suplente, Manuel Febreix Monfort.
Adjuntos, Enrique Lucas Tudó y Ricardo Antó Talarn.
Suplentes, Lucas Sabalé Arnau y Lorenzo Sanchez Matamoros.

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, Juan Navarro Gasparin.
Suplente, Andrés Adell Homs.
Adjuntos, Miguel Balada Mies y Bartolomé Brunet Navarro.
Suplentes, José Sanz Blasco y Germán Navarro Llatse.

SANTA PERPETUA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Juan Vallés Domingo y Pedro Farré Anglés.
Suplentes, Francisco Torras Vilá y Pedro Orga Armenjach.

VESELLA

Distrito único, Sección única

Presidente, Rafael Armengol Magriñá
Suplente, Rafael Virgili Fortuny.
Adjuntos, José Moncada Bové y Juan Pi Fortuny.
Suplentes, José Recasens Cañellas y Miguel Recasens Vendrell.

ALBIÑANA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Ramón Miró Mañé y Pedro Mártir Nin Castelló.
Suplentes, José Rossell Pujol e Isidro Mercadé Sanabra.

ARNES

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Juan Vallespi Franch y Tomás Pallarés Papaseit.
Suplentes, José M.ª Barberá Torné y Juan Vallespi Martínez.

ALCANAR

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Adjuntos, Miguel Reverter Esteller y Tadeo Queralt Chillida.
Suplentes, J. Ramón Gisbert Queralt y Juan Jovani Barberán

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Ignacio Queralt Reverter y Andrés Sancho Sans.
Suplentes, Miguel Fabregat Alfara y Bautista Blanchadell Agramunt.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Adjuntos, José Nos Reverter y Bautista Sorolla Sancho.
Suplentes, Pío Gil Ulldemolins y Manuel Esteller Martínez

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Ramón Monfort Forcadell y Francisco Nolla Reverter.
Suplentes, Fernando Fresquet Llorens y Domingo Beltrán Bel.

ALFARA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Agustín Adell Benaiges y Sebastián Adell Graciá.
Suplentes, Agustín Forca Barberá y Francisco Villaubi Fontanet.

ARBOLÍ

Distrito único, Sección única

Presidente, Esteban Carré Martorell.
Suplente, Miguel Martorell Alzamora.

Adjuntos, Miguel Martorell Alzamora y José Pamies Franquet.
Suplentes, José Salvadó Abelló y Antonio Alzamora Salvadó.

BISBAL DE FALSET

Distrito único, Sección única

Presidente, Félix Masip Masip.
Adjuntos, José María Masip Sas y José Masip Masip.
Suplentes, José Masip Sabaté y Martín Ardebol Masip.

BORJAS DEL CAMPO

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Cándido Guinjoán Martorell y José María Grau Porta.
Suplentes, Francisco Olié Compte y Buenaventura Ortiga Torá.

CAMBRILS

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, Casiano Gené Torrens y Juan Guinart Sans.
Suplentes, Luis Ortoneda Nolla y Antonio Palliçé Bargalló.

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, José María Rovira Folch y Plácido Guinjoán Martí.
Suplentes, Jacinto Cros Cabré y Enrique Salvat Tutusaus.

CAPAFONS

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Balacia Isern y José Fontanera.
Suplentes, Pedro Balaña Terés y Juan Barberá Besora.

CONESA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Magín Solé Farré y Matías Solé Carreras.
Suplentes, Bienvenido Duch Segarra y Pablo Duch Llenas.

FATARELLA

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, Ramón Benaiges Estrada y Jaime Rius Cervelló.
Suplentes, Cayetano Gironés Pascual y José Pascual Berengué.

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, Manuel Fernandez Llop y José María Ferré Bardeny.
Suplentes, José Llop Pujades y Domingo Pascual Ardevol.

FLIX

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, Ramón Catalá Cervelló.
Suplente, Antonio Oriol Castellví.
Adjuntos, Emilio Alies Galcerá y Mariano Oliyar Abadía.
Suplentes, Domingo Abelló Benet y José Agramunt Dusola.

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, Miguel Pardell Alabart.
Suplente, Juan Torres Masip.
Adjuntos, Hermenegildo Grau Armora y Amadeo Zurita Cervelló.
Suplentes, Jaime Aguilá Tarragó y Emilio Alabart Agramunt.

GARCÍA

Distrito único, Sección única

Presidente, Francisco Llebaria Aragonés.
Suplente, Ramón Marqués Marqués.
Adjuntos, Jenaro Mani Aragonés y Francisco Sicart Argilaga.
Suplentes, Francisco March Ripoll y José Sicart Rius.

GARIDELLS

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Damunt Damunt y Juan Torrens Armengol.

Suplentes, Juan Gras Armengol y José Dols Garreta.

GINESTAR

Distrito único, Sección única

Presidente, Juan Bautista Cortés Domenech.

Suplente, Ricardo Ball Navarro.

Adjuntos, Tomás Margalef Brú y Juan Margalef Compte.

Suplentes, Elías Agné Poll y Jaime Bargalló Casadó.

IRLAS

Distrito único, Sección única

Presidente, Juan Solanes Mestre.

Adjuntos, Eusebio Estivill Roigé y Alfredo Ciurana Vila.

Suplentes, Marcelino Aragonés y Claudio Estivill Roigé.

LLOA

Distrito único, Sección única

Presidente, Juan Grau Sabaté.

Suplente, José María Gibert.

Adjuntos, Ramón Ripoll Sabaté y Lorenzo Sentis Gibert.

Suplentes, Romualdo Llorens y Clemente Llorens.

MASROIG

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Juanpere Freixes y Cayetano Jové Mercadé.

Suplentes, Camilo Llop Inglada y Vicente Juanpere Rius.

Núm. 456

EDICTO

Contribución urbana - 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1917.

Don José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 1.º de Diciembre último he dictado la siguiente:

Providencia declarando el apremio de 2.º grado. - De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

- 2 Hos. de Josefa Abarcat Freixes, 2.78 pesetas.
12 Viuda de Domingo Acsensi Majó, 4.03
29 José Agramunt Rocamora, 4.77
35 Francisco Aguiló Durán, 0.51

- 58 Joaquín Albasa Martí, 3.03.
84 Marqués de Alos, 243.06.
120 Diego Amigo de Ibero Vilanova, 18.57.
161 Viuda de Juan Bta Anoll Zurita, 0.76.
165 Viuda de Juan Antó Cots, 7.98.
174 Trinidad Aragó Moreso, 1.52.
206 Viuda de Francisco Arasa Sola, 0.76.
211 José Arasa Estrada de José, 6.63.
226 Juan Arasa Puvill, 4.30.
248 Viuda de Joaquín Arbona Curto, 2.02.
257 Francisco Ardit Ayet, 1.52.
258 Carmen Ardit García, 2.27.
260 Juan Ardit Ayet, 1.52.
264 Vicente Arévato Queral, 14.22.
271 Teresa Arnal Martorell, 0.76.
275 Andrea Arques Monllau, 3.03.
281 Hos. de Pedro Arques Gilabert, 3.29.
283 Teresa Arques Acsensi, 0.76.
321 Tomás Audi Calbet, 2.02.
338 Josefa Baiges Colomé y otros, 4.52.
339 Juan Bta Baiges Castells, 4.55.
348 Antonio Bahima Vallés, 1.52.
350 Joaquín Bahima Gombau, 0.51.
436 Viuda de Ramón Bel Chavarría, 4.52.
500 Consuelo Bertomeu Masdeu, 1.77.
502 Francisco Bertomeu Bó, 1.52.
507 José Bertomeu Fabra, 0.76.
510 José Bertomeu Pino, 0.76.
516 V. Manuel Bertomeu Tomás, 0.76.
528 V. José María Bes Ferré, 2.53.
533 Manuel Bes Rodríguez, 2.53.
543 Alejandro Blanch Moreso, 3.03.
571 Juan Bó Tomás, 0.76.
580 José Bonet del Aspa, 2.02.
581 Juan Bta. Bonet Bó, 0.76.
583 Pedro Bonet Curto, 2.22.
586 Carmen Bonfill Gil, 1.27.
595 Teresa Bonfill Vilanova, 1.26.
614 Salvador Borrás Caballé, 3.03.
645 Hos. Teresa Brusca Fortuny, 4.92.
653 Joaquín Buera Plá, 2.27.
656 Rosa Buera Curto, 1.52.
669 Rafael Caballé Canes, 3.03.
676 Juan Cabrera Alegret, 5.31.
678 Juan Cachot Castellvi, 3.29.
704 Joan Calbet Julia, 0.76.
712 Salvador Calbet Cervera, 3.29.
715 V. Tomás Calbó Genaro, 5.56.
719 José Callau Beltri, 1.52.
726 Manuel Cano Roig, 1.26.
739 Lorenzo Canalda Balagué, 7.58.
762 Miguel Carbó Subirats, 4.30.
770 José Cardona Cid, 1.52.
772 V. Pablo Cardona Sancho, 2.90.
786 V. José Carles Borrás, 2.15.
852 Francisco Casanova Panisello, 4.52.
868 Ramón Casanova Ramirez, 2.27.
873 Salvador Casanovas Tomás, 0.76.
879 Carmen Castellá Ferné, 1.65.
908 Agustín Castells Casanova, 2.78.
921 Josefa Castelló Bel, 2.27.
937 Gabriel Catalá Cristófol y consorte, 5.80.
956 Cinta Cento Escardó, 3.03.
990 Joaquín Cid Espuny, 2.02.
1006 Josefa Cid Marro, 2.66.
1010 Juan Cid Valdeperes, 2.02.
1011 Mannel Cid Bertomeu, 1.26.
1014 Mariano Cid Tomás, 3.03.
1046 Vicenta Climent Ceferino, 0.76.
1045 Agustín Clua Altadill, 3.79.
1078 Dolores Colomé Cardona, 5.37.
1084 V. Joan Colomé Mur, 0.76.
1117 Josefa Coll Guzmán de Villoria, 45.92.
1122 Felipe Comí Balagué, 7.20.
1126 Manuel María Córdoba Miguel, 4.89.
1149 Juan Cubells Bartolomé, 3.03.
1152 Maria Teresa Cuello de Fortuny, 29.06.
1156 Agustín Cugat Cervera, 1.65.
1157 V. Antonio Cugat Domenech, 2.02.
1165 Jacinto Cugat Carles y consorte, 4.77.
1173 José Cugat Roselló, 6.56.

- 1191 Rdo. Cura Párroco, 4.67.
1196 Antonio Curto Fatxini, 0.76.
1209 Domingo Curto Also, 6.24.
1218 Viuda de Francisco Curto Domenech, 2.27.
1234 Joaquín Curto Panisello, 0.76.
1251 Viuda de José Roig Curto, 2.27.
1268 Melchor Curto Monserrat, 2.27.
1274 V.ª de Pedro Curto Pepió, 3.03.
1281 Teodora Curto Pepió, 0.76.
1291 Tomás Curto Forés y consorte, 2.27.
1307 Viuda de Jacinto Chavarría Colomé, 2.78.
1332 Joan Dalmau Forcada, 8.21.
1361 Viuda de José Antonio Domenech Pons, 0.76.
1379 Eduardo Domingo Estrany, 2.27.
1397 Manuel Domingo Ferré, 28.41.
1418 Francisca Durant Font, 7.08.
1436 Tomás Eiximeno Calbet, 4.55.
1445 V.ª José Escardó Castellá, 8.66.
1449 Vicente Escardó Parés, 3.03.
1489 Cecilia Esmel Sabaté, 1.71.
1513 José Espuny Panisello, 2.02.
1517 Juan Espuny Curto, 1.52.
1531 Teresa Espuny Bonfill, 6.24.
1566 José Estrada Vidal, 2.27.
1576 Dolores Estrany Arbonés, 1.77.
1580 Francisco Estupiñá Arrofát, 2.02.
1594 Cayetano Fabregat Caballé, 0.76.
1626 Francisco Faiges Calbet, 3.79.
1629 Domingo Falcó Olesa, 9.69.
1630 Eduardo Falcó de Ossó, 2.90.
1634 Juan Falcó Solé, 3.79.
1641 V.ª Diego Farnós Pallarés, 0.76.
1646 Pedro Farnós Tomás, 1.01.
1664 Antonio Favá Blanch, 1.26.
1689 Juan Favá Pol, 2.02.
1706 Ignacio Fernandez Margot, 1.52.
1712 V.ª Joaquín Ferrando Forés, 2.27.
1717 Agustín Ferré Llopis, 5.31.
1719 Antonio Ferré Ferré, 4.30.
1721 Cresencio Ferré Ferreres, 3.47.
1727 Francisco Ferré Hierro, 2.08.
1762 Juana Ferreres Delsorts, 3.79.
1769 Antonio Figueres Subirass, 2.78.
1781 Teresa Figueres María, 2.27.
1797 Juan Foncuberta Mauri, 0.76.
1807 Agustín Forés Ardit, 3.03.
1823 María Cinta Forés Ardit, 4.55.
1828 Ramón Forés Plá, 2.02.
1846 V.ª Antonio Fosch Martínez, 3.03.
1847 V.ª Francisco Fosch Martínez, 1.52.
1553 V.ª Domingo Franch Fabra, 1.52.
1862 Miguel Franch Cobells, presbítero, 1.64.
1868 José Franquet Badía, 2.02.
1874 María Teresa Franquet, 2.27.
1878 Hos. Higinio Fuentes Marino, 3.79.
1914 Manuel García Benet, 2.27.
1924 Carmen Gas Bosch, 4.11.
1976 Agustín Gilabert Sorribes, 2.27.
1977 Bartolomé Gilabert Curto y consorte, 2.27.
2007 Esteban Gisbert, 1.26.
2016 Gabriel Gisbert Roca, 3.53.
2029 Manuel Gisbert Barceló, 0.76.
2037 Joaquín Gisbert Rollo, 2.27.
2039 Salvadora Gisbert Borrás, 1.52.
2069 Andrés Grego Cardellá, 5.67.
2082 Josefa Grego Monserrat, 12.51.
2102 Luis Guzmán de Villoria Vergés, 6.82.
2104 Mercedes Guzmán de Villoria, 4.80.
2105 Pilar Guzmán de Villoria, 5.49.
2107 Francisco Hernández Ribera, 3.03.
2108 Teodoro Hernandez Gomez, 4.04.
2120 Enrique Homedes Cabrera, 1.26.
2136 Tomás Homedes, 0.76.
2147 Francisco Jarill Plá, 1.89.
2153 Hos. Francisco Jarque Gonzalez, 2.27.
2157 María Angeles Jordana Girona, 4.04.
2186 José Lapeira Sebastia, 2.27.
2212 V.ª Francisco Llambrich Roig, 1.51.
2262 V.ª de Juan Llunart Solé, 2.78.
2272 Ramón Malla Grané, 1.52.
2303 Ramón Marqués Patomo, 3.03.

- 2314 Ignacio Martí Cid, 3.03.
2350 Juan Martínez Mauri, 5.80.
2404 V.ª de Gaspar María Ribas, 4.55.
2466 V.ª de Joan María Riba, 1.52.
2409 Pedro Masip Cid, 0.76.
2415 Agustín Mauri Figueres, 1.52.
2428 Joaquín Mauri Poy, 2.27.
2442 Ramón Mauri Brescolí, 1.26.
2454 Manuela Meliá Salés, 8.46.
2455 Tomás Meliá Salés, 6.69.
2487 Jacinto Miró Castells, 2.27.
2501 Teresa Monllau Franch, 5.57.
2543 Francisco Monteso Felip, 3.03.
2550 Ramona Monteso Roselló, 1.52.
2533 Rosa Monteso Felip, 0.51.
2563 José Morera Batet, 90.96.
2573 Juan Moreso Melich, 0.51.
2580 Antonio Mulet Escurriola, 2.78.
2604 Pedro María Carceles, 5.67.
2611 Juan Navarro Arques, 1.77.
2660 Pedro Ortiz Monteso, 0.76.
2668 Eduardo Paga Carles, 0.25.
2675 Hos. Pascual Paga Bertomeu, 0.51.
2677 Salvador Paga Querol, 0.76.
2678 Juan Palacios Gonzalez, 4.92.
2680 Domingo Pallarés Figueres, 5.80.
2688 Mateo Pellisa Moreno, 0.76.
2690 Tomás Pallisa Vandellós, 0.76.
2704 Joaquín Panisello, 1.77.
2721 Rafael Panisello Carles, 3.03.
2722 Ramón Panisello Altadill, 10.80.
2736 Francisco Pastor Llambrich, 5.67.
2737 Inés Pastor Aymerich, 5.06.
2739 V.ª de José Pastor Bartral, 7.02.
2743 Teresa Pastor Cases, 2.66.
2783 V.ª Domingo Pino Rodríguez, 1.77.
2809 Antonio Piñol Curto, 1.77.
2816 V.ª de Felipe Piñol Ripoll, 1.26.
2832 Carmen Plá Blanch, 2.02.
2845 Juan Plá Chillida, 2.78.
2849 Raimundo Plá Monserrat, 1.01.
2868 Igoacio Porres Casanova, 1.52.
2871 Pedro Porres Casanova, 4.55.
2904 Catalina Princep Cid, 2.66.
2908 Jaime Princep Espuny, 0.76.
2933 Juana Querol Ferreres, 0.51.
2947 Francisco Ramirez Monserrat, 3.79.
2962 Hos. de José Redó Ferré, 4.80.
2967 Manuel Reverte Riba, 0.76.
2978 Juan Ribas Cots, 0.76.
2979 Gerónimo Ribas Casanova, 1.52.
2983 Juan Ribes Casanova, 2.27.
2989 V.ª Domingo Ripoll Arnal, 3.03.
2998 V.ª Cristóbal Roca Acsensi, 1.52.
3002 Felipe Roca Macany, 13.33.
3023 Rafael Roca Ferré, 2.27.
3076 Hos. Rafael Roig Cervera, 1.01.
3081 María Cinta Roigé Bau, 1.55.
3124 José Royo Bordes, 2.02.
3135 Juan Rullo Llambrich, 2.27.
3149 Diego Sabaté Ribas, Pbro., 22.74.
3163 Juan Sabaté y consorte, 3.03.
3170 Manuel Sabaté García, 4.55.
3194 Juan Salvadó Curto, 0.76.
3197 Cinta Salvadó Cristófol, 5.80.
3227 Juana Sanarau Curto, 2.02.
3228 Pedro Sanarau Magrané, 2.02.
3237 Vicente Sanchez, 1.52.
3240 V.ª de Juan Sancho Ventura, 0.76.
3249 Juan Sanz Figueres, 3.03.
3256 Isabel Saurina Verdiell, 1.26.
3303 Josefa Simó Romeu, 1.52.
3304 Antonio Sigüenza, 2.27.
3324 Jacinto Sola Carles, 2.27.
3330 Hos. Antonio Solé Moreso, 4.30.
3341 José Sorribes Turón, 2.27.
3343 Manuel Sorribes Font, 0.51.
3304 Carmen Tafalla Rius, 2.27.
3430 V.ª de Juan Todó Oltra, 2.27.
3433 Clara Tomás Mauri, 2.27.
3444 Juan Tomás Trilla, 1.52.
3149 Ramón de José Tomás Bosch, 1.01.
3454 Francisco Torné Monserrat, 0.76.
3459 Josefa Treig Prades, 3.03.
3466 Juan Turón Agustí, 0.76.
3474 Antonio Valldeperes Roig, 0.51.
3486 Felipe Valldeperes Vidiella, 2.78.
3498 Juan Valldeperes Colomé, 3.29.
3533 Clara Vaqué Nolla, 3.79.
3550 Vicente Ventura Casanova, 1.01.
3575 Jacinto Vidal Masia, 5.46.

- 3584 V.ª Manuel Vidal Moreso, 1.ª01.
- 3625 Pedro Vilanova Escudé, 4.ª55.
- 3631 José Vilas Bellomar, 9.ª48.
- 3634 Sebastián Vidal, 1.ª76.
- 3637 Antonio Villot Gresa y consorte, 1.ª26.
- 3642 Ramón Vives Vives, 2.ª27.
- 3654 Francisco Zaragoza Arques, 3.ª03.
- 3659 Juana Zaragoza Franquet, 3.ª79.
- 3663 Ricardo Zaragoza Pastor, 5.ª56.
- 3680 José Benito de Abos Mateu, 5.ª06.
- 3692 Francisco Arasa Ferré, 1.ª77.
- 3699 Consuelo Arnal Albacar, 2.ª78.
- 3710 Miguel Bañuelos Trabal, 4.ª68.
- 3737 José María Caballé Canes, 3.ª03.
- 3739 Francisco Cabrera Navarro, 0.ª76.
- 3746 Oscar Carballo Rodríguez, 2.ª03.
- 3749 Luis Carlos Beltrán, 1.ª01.
- 3758 Ginés Catalá Valls, 2.ª27.
- 3764 Juan Cid Andreu, 1.ª26.
- 3766 Juan Cid Ferraudó, 1.ª77.
- 3770 Sebastian Coromines Espuny, 3.ª03.
- 3788 José Eiximeu Colomé, 2.ª02.
- 3795 Juan Fabregat Miró, 3.ª03.
- 3803 Tomás Fava Caballé, 2.ª27.
- 3806 V.ª Francisco Ferré Martí, 3.ª03.
- 3808 Joaquín Ferré Balada, 3.ª79.
- 3865 Agustín Llombart Ferré, 1.ª52.
- 3866 Francisco Llombart Marro, 1.ª52.
- 3870 Ramón Malleu Fontanet, 1.ª01.
- 3876 Vicente Martí Arasa, 1.ª01.
- 3879 Isabel Martínez Vidiella, 3.ª03.
- 3882 Domingo Mas Barnús, 5.ª31.
- 3883 V.ª de Antonio Mascarell Arrufat, 1.ª26.
- 3893 Ramón Miralles Hierro, 2.ª27.
- 3905 Rafael Monner Espuny, 2.ª28.
- 3906 Agustín Monserrat Caballé, 5.ª13.
- 3916 Juan Bta. Noves Alomá, 4.ª55.
- 3929 Esperanza Oscar Riudor, 2.ª02.
- 3931 Rosa Porcar Tió, 2.ª02.
- 3936 José Prats Mairous, 3.ª03.
- 3940 Miquel Ravanals Ferretes, 3.ª29.
- 3945 Vicenta Ripollés Ribera, 0.ª51.
- 3946 Isidro Jude Roca Figuerola, 28.ª44.
- 3947 José de Silvestre Roca Moreso, 0.ª76.
- 3965 María Rullo Subirats, 2.ª77.
- 3978 Agustín Soler Arin, 2.ª02.
- 3982 Francisco Sorribes Font, 0.ª51.
- 3983 Juan Bta. Talaró Caseres, 0.ª76.
- 3999 Pascual Vilagrasa Euras, 1.ª52.
- 4002 Tomás Virgili Sanromá, 1.ª52.

Así, pues, conforme a lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido el presente edicto a fin de que surtían los efectos oportunos.

Tortosa 18 de Enero de 1918.— José Blanch.

Núm. 457
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Miravet

Ignorándose el paradero del mozo José Esteban N. N., de esta naturaleza é hijo de padres desconocidos, nacido en 26 de Diciembre de 1897, el cual figura comprendido en el alistamiento de esta localidad para el actual reemplazo, se le cita por medio del presente edicto a los efectos del art. 45 de la vigente ley de Quintas para el acto de la rectificación de dicho alistamiento que tendrá lugar el día 27 del actual, a las diez, el del sorteo que se efectuará el tercer domingo del mes de Febrero inmediato, a las siete, y el de la clasificación de soldados que tendrá efecto el primer domingo del mes de Marzo próximo, a las ocho, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento; apercibiéndole de que le parará el perjuicio legal procedente en caso de incomparecencia.

Miravet 19 de Enero de 1918.—El Alcalde, José Segarra.

Núm. 458
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pla de Cabra

Ignorándose el paradero del mozo de esta villa Raimundo Guasch Vives, hijo de José y María, se le cita por

medio del presente edicto para el acto de la rectificación y cierre del alistamiento, el del sorteo y el de la clasificación de soldados, que tendrán lugar respectivamente en los días 10 y 17 del actual y 3 de Marzo próximo; apercibiéndole de que de no comparecer personalmente o por medio de representante, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pla de Cabra 1.º de Febrero de 1918.—El Alcalde, Pablo Solanes.

Núm. 459
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallfogona de Riucorp

El repartimiento de consumos de este distrito municipal formado por el corriente año, estará expuesto ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento; para que los interesados puedan examinarlo y en su caso formular las reclamaciones que crean convenientes a su derecho.

Vallfogona de Riucorp 31 de Enero de 1918.—El Alcalde, Magin Corbella.

Núm. 460
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pasanant

Terminado el reparto de consumos de este distrito municipal para el actual año 1918, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Pasanant 28 de Enero de 1918.—El Alcalde, José Tomás.

Núm. 461
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montbrío de Tarragona

Terminados los repartos que en sustitución del impuesto de consumos ha formado este Ayuntamiento y Junta municipal para el año de 1917, y que teniendo en cuenta lo que dispone la Real orden de 1.º de Diciembre de 1913, han de servir para cubrir el cupo de consumos para el Tesoro, así como para cubrir el déficit del presupuesto en armonía con lo que disponen los artículos 136 y 138 de la vigente ley Municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Ruego a los Sres Alcaldes de los pueblos de Riudoms, Riudecañas, Viñols, Botarell, Reus y Tarragona lo hagan público en sus respectivas localidades para conocimiento de los terratenientes comprendidos en dicho repartimiento.

Montbrío de Tarragona 31 de Enero de 1918.—El Alcalde, Juan Folch.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 462
Don Antonio Sereix Núñez, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandesa.

Por el presente que se expide en méritos del ramo separado de responsabilidad civil dimanante de sumario sobre hurto, contra José Ferré Gil, vecino de Arnes, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, sin sujeción a tipo, de las fincas siguientes:

Primera. Una finca rústica plantada de olivos, en el término municipal de Arnes, partida llamada Santa Madrona, de extensión un jornal del país; lindante al Norte con Francisco Dolz, al Sur y Oeste con camino y al Este con Francisco Guimerá. Valorada en mil pesetas..... 1.000 ptas.

Segunda. Otra finca rústica sita en el propio término de Arnes, partida «Plana del Molí», de extensión un jornal del país, plantada de olivos; lindante al Norte con José Sanromá,

al Sur con Mariano Rebulls, al Este con camino y al Oeste con Mariano Rebulls. Valorada en mil pesetas..... 1.000 ptas.

El remate tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado el día ocho de Marzo próximo y hora de las doce; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de valoración, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido de terminado el remate, menos la que corresponda al mejor postor, que se guardará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en todo caso como parte del precio de la venta, y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación del Registro de la Propiedad.

Gandesa treinta de Enero de mil novecientos dieciocho.—Antonio Sereix.—El Secretario, Adolfo Pascó.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 858 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 463
CÁMARA AZCÁRATE, Gerardo, Manuel, hijo de Valentín y Juliana, natural de Baracaldo, de estado soltero, profesión herrero, de 20 años, domiciliado últimamente en Baracaldo, calle Zaballa, núm. 13, procesado por estafa y atestado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para hacerle una notificación e ingresar en la prisión del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 464
RAMÍREZ GILBERT, María, sin domicilio, natural de Alicante, comparecerá el día 26 del actual y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Tarragona, para asistir en calidad de testigo al juicio oral por jurados en causa por violación, instruida por el Juzgado de Vendrell, contra León Chueca Catasecha.

Núm. 465
BERNARDO ANGELTORMES, Luis, hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.630 metros, domiciliado últimamente en Villalba de los Arcos (Tarragona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, núm. 73, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Núm. 466
SOPERAS DALMAU, Luis, hijo de Isidro y de Filomena, natural de Montmell (provincia de Tarragona), de oficio

herrero, soltero, de 27 años de edad, cuyas señas personales son desconocidas por este Juzgado, domiciliado últimamente en Rodoná (provincia de Tarragona), calle Real, núm. 2, sujeto a expediente por haber faltado a la incorporación ordenada por Real orden de 15 de Agosto último, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Atarazanas ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, primer Teniente con destino en el Cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Núm. 467
GAJATE GONZALEZ, Escolástico, hijo de Juan y de Juana, natural de Valverde del Fresno (provincia de Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de 19 años de edad, sus señas, estas: estatura 1.610 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz y barba regular, boca pequeña, color sano, su frente espaciosa, aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna.

Fué hasta el 31 del mes de Agosto próximo pasado Carabinero, posee una cartera nombramiento núm. 8.901, firmada por el Excmo. Director General del Cuerpo en 18 de Julio del año anterior, y viste un traje en buen uso de paisano; acusado por el delito de hurto, comparecerá en el Cuartel de Carabineros de esta ciudad en el término de veinte días, a partir de la presente fecha, ante el Juez instructor de la Comandancia de Tarragona, Capitán D. Valentín Alonso Poblet.

Tarragona 1.º de Febrero de 1918.—El Capitán Juez instructor, Valentín Alonso.

Núm. 468
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el juicio de faltas de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«SENTENCIA»

En el pueblo de Querol a siete de Enero de mil novecientos diez y ocho.—El Tribunal municipal del mismo, compuesto del Sr. Juez municipal don Ramón Cunillera Baicells, y de los Sres. Adjuntos, D. Juan Pallerols Estivill y D. José Ferrer Gassol, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido en virtud de denuncia formulada por la Guardia civil del puesto de Pont de Armentera, contra D. Benito Sans Rovira, de treinta años de edad, casado, labrador y natural de esta localidad, cuyo actual paradero se ignora, por dedicarse al ejercicio de la caza sin la correspondiente licencia; y—Resultando, etc.—Considerando, etc., etc.—Fallamos que debemos condenar y condenamos a D. Benito Sans Rovira al pago de la multa de cinco pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, a la pérdida del arma ocupada, y a las costas del juicio.—Así por esta nuestra sentencia, que por rebeldía del referido autor se publicará en estrados del Juzgado y en el Boletín oficial de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Cunillera.—Juan Pallerols.—José Ferrer.»

Publicación.—La sentencia que antecede ha sido leída y publicada en audiencia pública por el Sr. Presidente en el día de su fecha; de que doy fe.—Pablo Llopart, Secretario.

Y para que sirva de notificación al expresado autor D. Benito Sans Rovira, expido la presente en Querol a ocho de Enero de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, Pablo Llopart.